

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina Planeación Estratégica
Ibagué – Tolima 2026



1. Introducción

Los lineamientos de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción se enmarcan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, y su implementación se lleva a cabo a través de las dimensiones de Talento Humano, Gestión Basada en Valores para Resultados, e Información y Comunicación.

La esencia de esta política es la máxima publicidad, lo que implica el derecho fundamental de todo ciudadano a acceder a la información pública. Esto garantiza un flujo constante y efectivo de información, favoreciendo el seguimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales del SETP Transmusical de Ibagué, al tiempo que contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de transporte público de Ibagué.

El SETP Transmusical de Ibagué, como entidad pública del orden territorial, está sujeto a los principios constitucionales de transparencia y publicidad que rigen la administración pública colombiana, así como a las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional-. La implementación efectiva de esta política fortalece el vínculo de confianza entre el sistema de transporte y sus usuarios, operadores, entes de control y la ciudadanía ibaguereña en general.

La Ley 2294 de 2023, que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", promueve el fortalecimiento institucional como motor para recuperar la confianza ciudadana, mediante la implementación de instrumentos de seguimiento a la contratación pública, el uso de datos abiertos, la interoperabilidad de sistemas de información y la adopción de tecnologías para identificar riesgos de corrupción y anomalías en la gestión pública.

La Ley 2195 de 2022 establece medidas para promover la transparencia, prevenir y combatir la corrupción, con el fin de evitar actos corruptos, fortalecer la coordinación entre entidades del Estado y recuperar los daños ocasionados por estos actos. En desarrollo de esta ley, el Decreto 1122 de 2024 establece que cada entidad pública debe implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, cumpliendo con características, estándares, requisitos, procedimientos y controles mínimos para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear continuamente el riesgo de corrupción.

En este sentido, el SETP Transmusical de Ibagué implementa, para las vigencias 2026-2027, el Programa de Transparencia y Ética Pública, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y el MIPG. El programa contempla los siguientes componentes:

- Gestión integral de riesgos de corrupción y soborno.
- Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- Legalidad e integridad — Conflicto de interés.
- Estado abierto.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Trámites.
- Participación ciudadana y Rendición de cuentas.
- Iniciativas adicionales.

La presente guía fue elaborada por la Dirección Administrativa y la oficina de Planeación Estratégica del SETP Transmusical de Ibagué. Su propósito es definir las estrategias y mecanismos para implementar la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública para las vigencias 2026-2027, en cumplimiento de los principios constitucionales y la normatividad vigente.

2. Objetivo de la Política

Definir las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública al interior del SETP Transmusical de Ibagué, garantizando el derecho fundamental de acceso a la información pública, previniendo y combatiendo la corrupción, y fortaleciendo la confianza ciudadana en el sistema de transporte público de la ciudad de Ibagué.

De manera específica, la política busca:

- Garantizar el acceso de los ciudadanos, usuarios del sistema, operadores, entes de control y demás grupos de valor a la información pública del SETP Transmusical de Ibagué de manera oportuna, veraz y gratuita.
- Promover la publicación proactiva de información institucional, operativa, contractual y financiera del SETP, más allá de la simple respuesta a solicitudes.
- Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública conforme al Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención, detección y gestión de los riesgos de corrupción en los procesos del SETP.
- Promover la cultura de legalidad, integridad y transparencia entre todos los servidores y contratistas del SETP Transmusical de Ibagué.

3. Alcance de la Política

La presente política aplica al proceso de Comunicaciones, Atención al Usuario, bajo el liderazgo de la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación estratégica del SETP Transmusical de Ibagué.

Adicionalmente, involucra a todas las dependencias del SETP como responsables en la implementación de dicha política y a todos los procesos con los que se interrelaciona, dado que la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de carácter transversal al funcionamiento de la entidad.

En particular, las siguientes dependencias tienen responsabilidades específicas en la implementación:

- Gerencia General: Aprobación de políticas institucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Oficina de Comunicaciones: Liderazgo en la publicación y actualización del botón de transparencia y gestión de contenidos en el portal institucional.
- Dirección administrativa: Coordinación del Programa de Transparencia y Ética Pública y seguimiento a la implementación de la política.
- Dirección Financiera: Información contractual, presupuestal y financiera sujeta a publicación obligatoria.
- Dirección Operativa: Información sobre operación del sistema, indicadores de servicio y gestión de la flota.
- Dirección Administrativa y Planeación Estratégica: Mantenimiento de los instrumentos de gestión de la información y publicación en el portal GOV.CO.
- Dirección administrativa: Atención oportuna de PQRSDF y mantenimiento de los instrumentos de gestión archivística.

4. Contexto y Descripción de la Política

La Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SETP Transmusical de Ibagué promueve la coordinación de acciones para prevenir, detectar e investigar riesgos en los procesos de gestión administrativa y operativa de la entidad. Asimismo, garantiza el ejercicio del derecho fundamental de los ciudadanos y usuarios a acceder a la información pública, asegurando respuestas adecuadas, veraces, oportunas y gratuitas a sus solicitudes.

Esta política hace parte de la dimensión de Información y Comunicación del MIPG, en el marco de la lucha contra la corrupción, y su implementación en el SETP Transmusical de Ibagué implica:

4.1. Obligaciones de Transparencia Activa

El SETP Transmusical de Ibagué tiene la obligación de publicar información de manera proactiva en su portal institucional y en los sistemas de información del Estado. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano. Para ello, la entidad debe:

- Publicar información mínima obligatoria sobre estructura organizacional, servicios, procedimientos, contratación y planeación institucional del SETP.
- Actualizar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público -SIGEP-.
- Publicar los instrumentos de gestión de la información pública: registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental.
- Publicar las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.
- Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación del SETP en la plataforma SECOP II, conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente.
- Mantener actualizada la matriz de activos de información y la matriz del índice de información clasificada y reservada en el portal GOV.CO y en el botón de transparencia.

4.2. Obligaciones de Transparencia Pasiva

El SETP, tiene la obligación de responder de buena fe y de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública. Para garantizar esta obligación, la entidad debe:

- Atender de manera oportuna las PQRSDF a través de los canales presenciales y electrónicos dispuestos por el SETP.
- Determinar con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada, conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.
- Capacitar a los servidores en el derecho de acceso a la información pública y a los grupos de valor en la información pública disponible del SETP.
- Mantener actualizados los instrumentos de gestión de la información y archivística para garantizar la trazabilidad documental.

4.3. Gestión de Riesgos de Corrupción

El SETP Transmusical de Ibagué debe implementar mecanismos para la prevención y gestión de los riesgos de corrupción en sus procesos, incluyendo:

- Revisión y actualización de la matriz de riesgos de corrupción conforme a los lineamientos del DAFP, con participación de todas las dependencias.
- Análisis de declaraciones de conflictos de interés, impedimentos y recusaciones de los servidores y contratistas del SETP.
- Desarrollo de actividades de integridad a través de la caja de herramientas proporcionada por la Función Pública.
- Aprobación y difusión de políticas antisoborno y antifraude aplicables a los procesos del SETP.
- Publicación de la matriz de riesgos de corrupción actualizada en el botón de transparencia del portal institucional.

4.4. Estado Abierto y Participación Ciudadana

El SETP Transmusical de Ibagué promueve la participación de los ciudadanos y usuarios en el seguimiento de su gestión, a través de:

- Ejercicios periódicos de rendición de cuentas ante la ciudadanía ibaguereña y los usuarios del sistema de transporte.
- Desarrollo de ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés que deba ser publicada proactivamente.
- Uso del lenguaje claro como herramienta para mejorar la comunicación con el ciudadano y garantizar el goce efectivo de sus derechos.
- Producción, publicación y mantenimiento de datos abiertos en el portal GOV.CO sobre la operación y gestión estadística del SETP.
- Identificación de las condiciones de los grupos de interés para que la información sea transmitida en lenguaje adecuado a su entendimiento.

5. Marco de Referencia Normativo

- Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.
- Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia: Garantía del derecho a informar y recibir información veraz e imparcial.
- Ley 1474 de 2011: Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 103 de 2015: Reglamentación de la gestión de la información pública en cuanto a su publicación, divulgación, clasificación, reserva e instrumentos de gestión.

- Decreto 1081 de 2015: Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Resolución 3564 de 2015: Reglamentación de aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución 1519 de 2020: Lineamientos para la publicación de información en el portal del Estado colombiano.
- Ley 2195 de 2022: Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Decreto 1122 de 2024: Reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública para entidades públicas de todos los órdenes.

6. Herramientas e Instrumentos

La Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción es transversal a todos los procesos del SETP Transmusical de Ibagué. Por ello, es esencial gestionar adecuadamente la información institucional, que abarca documentos en formatos escritos, de audio, video y web. Esto no solo facilita la operación de la entidad, sino que asegura la protección de datos y garantiza la trazabilidad de la gestión, fortaleciendo la comunicación con la ciudadanía y los usuarios del sistema.

Los instrumentos de control y herramientas para la implementación de la política incluyen:

- Portal institucional del SETP Transmusical de Ibagué — Botón de Transparencia: Sección del portal donde se publica de manera proactiva la información pública mínima obligatoria conforme a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
- Portal de Datos Abiertos GOV.CO: Plataforma del Estado colombiano donde el SETP debe publicar y mantener actualizados los conjuntos de datos sobre la operación y gestión estadística del sistema.
- SECOP II: Plataforma de Colombia Compra Eficiente para la publicación de los procesos contractuales del SETP.
- SIGEP II: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para la actualización de hojas de vida de servidores y contratistas.
- SUIT: Fuente única y válida de la información de los trámites que el SETP ofrece a la ciudadanía.
- Formulario de autodiagnóstico ITA: Herramienta de autoevaluación del DAFP para identificar el nivel de avance en transparencia y acceso a la información. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

- Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública -ITA-: Medición anual de la Procuraduría General de la Nación que calcula el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar información derivadas de la Ley 1712 de 2014.
- Caja de herramientas de Función Pública: Recursos para el desarrollo de actividades de integridad con servidores y contratistas del SETP.

Las responsabilidades específicas por dependencia para la implementación de la política son las siguientes:

Dependencia	Responsabilidades
Dirección Administrativa	Análisis de los lineamientos para la estructuración de contenidos a publicar en el botón de transparencia del portal institucional. Realizar seguimiento y monitoreo a la información publicada en el botón de transparencia. Coordinar el Programa de Transparencia y Ética Pública del SETP.
Oficina asesora de planeación	Publicar en el portal institucional la información entregada por las dependencias, previa revisión de contenidos. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos según corresponda. Administrar el plan estratégico de comunicaciones del SETP.
Oficina asesora de planeación	Generar y entregar, de acuerdo con su periodicidad, la información a publicar en el botón de transparencia conforme con las directrices establecidas en la normatividad vigente.
Dirección Administrativa	Atender de manera oportuna las PQRSDF a través de los canales presenciales y electrónicos del SETP. Mantener actualizados los instrumentos de gestión de la información y archivística.
Dirección Administrativa	Mantener actualizados los instrumentos de gestión de la información a su cargo. Producir, publicar y mantener en el portal de Datos Abiertos GOV.CO la información de la gestión estadística del SETP, conforme a la normatividad vigente.
Dirección Administrativa- Dirección financiera	Publicar el 100% de la información contractual y presupuestal del SETP en la plataforma SECOP II, conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente. Estructurar y ejecutar un plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida en SIGEP II.

7. Definiciones

Término	Definición
Acceso a la Información Pública	Derecho que tiene cualquier persona a acceder a la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señala la Ley 1712 de 2014.
Botón de Transparencia	Sección del portal institucional del SETP Transmusical de Ibagué donde se publica de manera proactiva la información pública mínima obligatoria conforme a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Canales de Participación Ciudadana	Instrumentos que tienen la ciudadanía y los usuarios del SETP para incidir en la acción institucional mediante la promoción, el debate, la coproducción y la decisión de cuestiones relativas al transporte público.
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Garantía del acceso a la información a población con necesidades especiales, en términos de canales, idiomas, lenguas y medios adecuados a sus condiciones.
Datos Abiertos	Información pública disponible en formatos accesibles para su reutilización, procesamiento y análisis por parte de la ciudadanía y otros actores, publicada en el portal GOV.CO.
Esquema de Publicación de Información	Instrumento del que dispone el SETP para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la Ley 1712 de 2014.
Formulario de Autodiagnóstico ITA	Herramienta de autoevaluación disponible en el DAFFP para identificar el nivel de avance en transparencia y acceso a la información. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico
Grupos de Valor	Ciudadanos, usuarios del sistema de transporte, operadores, entes de control y demás actores con quienes el SETP interactúa en el marco de su gestión pública.
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)	Indicador sintético de la Procuraduría General de la Nación en escala de 0 a 100 que mide el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información derivadas de la Ley 1712 de 2014.
Información Pública Clasificada	Información que estando en poder del SETP pertenece al ámbito propio, particular y privado de una persona natural o jurídica, cuyo acceso podrá ser negado conforme al artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.
Información Pública Reservada	Información que estando en poder del SETP es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos, conforme al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
Instrumentos de Gestión de la Información	Herramientas previstas en la Ley 1712 de 2014: registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental.
Lenguaje Claro	Comunicación que transmite de forma comprensible y efectiva la información sobre los programas, trámites y servicios del SETP a sus grupos de valor.
PQRSDF	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones. Canales formales de interacción del SETP con la ciudadanía y los usuarios del sistema.
Principio de Transparencia	Respetar y garantizar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos del SETP, facilitando el acceso de cualquier persona a esa información.
Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Instrumento establecido por el Decreto 1122 de 2024 que el SETP debe implementar para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción.
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, en el cual el SETP debe publicar el 100% de su actividad contractual.
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.

SUIT	Fuente única y válida de la información de los trámites que el SETP ofrece a la ciudadanía.
Transparencia Activa	Obligación del SETP de publicar proactivamente en su portal información actualizada sobre su organización, contratos, servicios y demás información de interés ciudadano.
Transparencia Pasiva	Obligación del SETP de responder y entregar a los ciudadanos los documentos e información solicitada mediante PQRSDF, en los términos y condiciones de la Ley 1712 de 2014.

8. Aspectos con Mayor Potencial de Desarrollo — Vigencias 2026-2027

De acuerdo con los resultados de la gestión 2025, evaluados a través del Índice de Desempeño Institucional -IDI- y el autodiagnóstico institucional, el SETP Transmusical de Ibagué ha identificado el estado de implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, cuyos resultados por componente se presentan a continuación:

Componente	Puntaje IDI
Gestión de riesgos de corrupción	Por determinar — IDI 2025
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)	Por determinar — ITA 2025
Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Por determinar — Autodiagnóstico 2025

De acuerdo con los resultados del autodiagnóstico institucional y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se establecen las siguientes acciones para mantener y mejorar el estado de implementación de la política durante las vigencias 2026-2027:

8.1. Plan de Implementación — Vigencias 2026-2027

Actividad	Meta o Producto	Dependencia Responsable	Fecha de Cumplimiento
Establecer y ejecutar el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- del SETP Transmusical de Ibagué, dando cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.	Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado y publicado en el botón de transparencia.	Gestión Adm. y Organizacional / Áreas líderes de implementación	31/01/2026

Capacitar a los servidores y contratistas del SETP en el derecho de acceso a la información pública, sus obligaciones y el Programa de Transparencia y Ética Pública.	Al menos dos (2) capacitaciones realizadas por vigencia en materia de acceso a la información pública y ética pública.	Dirección Administrativa- oficina de planeación Estratégica	30/07/2026 y 30/07/2027
Actualizar y publicar en el botón de transparencia las Guías de Políticas del MIPG del SETP con base en los resultados IDI de cada vigencia.	Guías de políticas actualizadas y publicadas en el botón de transparencia del portal institucional del SETP.	Áreas líderes de implementación de las políticas del SETP	31/12/2026 y 31/12/2027
Actualizar los conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos GOV.CO con información estadística y de gestión del SETP.	Conjuntos de datos actualizados y publicados en el portal GOV.CO conforme a la normatividad vigente.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Actualizar y publicar el registro de las bases de datos del SETP en el Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC y en el botón de transparencia.	Registro de bases de datos actualizado en la SIC y en el botón de transparencia.	Dirección Administrativa y Planeación estratégica	31/03/2026 y 31/03/2027
Publicar a consulta ciudadana la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del SETP, conforme a los lineamientos del DAFP.	Matriz de riesgos de corrupción versionada publicada en el botón de transparencia.	Planeación Estratégica	31/12/2026 y 31/12/2027
Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación del SETP en la plataforma SECOP II, conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente.	Cuatro (4) informes de seguimiento a la plataforma SECOP II por vigencia. 100% de los procesos publicados.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Estructurar y ejecutar un plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida de servidores y contratistas del SETP en el Sistema de Gestión de Empleo Público -SIGEP II-.	Cuatro (4) informes de seguimiento a la plataforma SIGEP II por vigencia. 100% de hojas de vida actualizadas.	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2026 y 31/12/2027
Fortalecer el relacionamiento del SETP con sus grupos de valor mediante el programa de aprendizaje organizacional en temas de: Plan Nacional de Desarrollo, Ética aplicada al servicio público,	Al menos el 50% de los servidores de planta del SETP con certificación de los cursos de la oferta educativa institucional por vigencia.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027

Gobernanza Regulatoria y Gobierno de Datos.			
Actualizar y publicar la matriz de activos de información del SETP en el portal GOV.CO y en el botón de transparencia.	Activos de información actualizados y publicados en el portal GOV.CO.	Dirección Administrativa y Planeación estratégica	31/12/2026 y 31/12/2027
Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada del SETP en el portal GOV.CO y en el botón de transparencia.	Índice de información clasificada y reservada publicado en el portal GOV.CO y botón de transparencia.	Dirección Administrativa y Planeación estratégica	31/03/2026 y 31/03/2027
Actualizar y publicar el esquema de publicación de información del SETP en el portal GOV.CO y en el botón de transparencia.	Esquema de publicación de información actualizado y publicado en el portal GOV.CO.	Dirección Administrativa y Planeación estratégica	31/12/2026 y 31/12/2027
Estructurar e implementar un plan de trabajo para la actualización de los instrumentos y documentos de la gestión archivística del SETP.	Un (1) plan de trabajo diseñado e implementado. Instrumentos archivísticos actualizados.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional del SETP los criterios de conformidad AAA de la Guía WCAG 2.1 (Web Content Accessibility Guidelines).	Plan de trabajo elaborado e implementado. Certificado de cumplimiento de criterios de accesibilidad web.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Capacitar al personal del SETP para el manejo de usuarios con discapacidad visual en los canales de atención presencial y electrónico.	100% del personal de atención al usuario capacitado con manejo de discapacidad visual (INCI) por vigencia.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Establecer un documento de buenas prácticas que evidencie las acciones implementadas por el SETP para dar cumplimiento a los Criterios Diferenciales de Accesibilidad WEB.	Un (1) documento de buenas prácticas publicado en el portal institucional por vigencia.	Dirección Administrativa	31/12/2026 y 31/12/2027
Mantener actualizado el botón de transparencia del SETP en el marco de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.	Informes de matriz de cumplimiento normativo ITA publicados en la intranet institucional del SETP.	Dirección Administrativa y Planeación estratégica	31/12/2026 y 31/12/2027

Control de Cambios

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	Julio de 2026	Se crea la Guía conforme a los lineamientos del MIPG, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1122 de 2024 y las particularidades institucionales del SETP Transmusical de Ibagué. Cubre las vigencias 2026-2027.